estraordinario

En la ciudad de cartagena a cuatro de agosto de
mil y seiscientos y cincuenta y seis años
los señores cavildo se juntaron a cabildo
estraordinario su merced el s.r Fran.co Albornoz de
rojas teniente corregidor don diego castañeda
Jusepe blanquete don gonçalo fernandez de
domingo don alo de aramonte esteban tacon
don julian ortez don luis garcia de caceres
los demas regidores

Cumplim.to de la S.ta Cruzada

El s.r alcalde mayor dixo que la ciudad es
notorio asiste en ella una audiencia entera de nota-
rio del santo tribunal y alguacil y juez [illegible]
alcance que se le a hecho a Ju.o gonçalez y que de la
con la cuenta real [illegible] y que tan bien se [illegible]
de contaduria brevedad [illegible] en tribunal
superior [illegible] alegando que la ciudad
cumplio con nombrar cogedor de la limosna de la
bula que es Ju.o gonçalez persona muy abonada
y el alcance que se le a hecho es por aberse que-
dado el d.ho Ju.o gonçalez con mill y setecientos R.s
por el [illegible] que se le dio por su ocupacion
y que no pudo hacerse pagado de ellos ni cobrarlo
de dinero de la bula por ser [illegible] de su m.d
que a de aber hecho el d.ho alcance es por aber
quedado con los dos mill setecientos R.s en [illegible]
[illegible] de la real acienda da cuenta a la ciudad
para que se escuse de pagar salarios que la ciudad
no tiene [illegible] para satisfacer los [illegible]
cance y Lucas moreno escrivano [illegible]
aido que en conformidad de lo que la ciudad [illegible]
se a ablado al d.ho Juan gonçalez [illegible]